

Bogotá, D.C

Coronel (Rp) **ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ**
Director General Caja de Sueldos de Retiro Policía Nacional (E)
Carrera 7 No. 12B -58
Bogotá

ASUNTO: Informe cumplimiento actividad plan de acción 2025

Respetuosamente me permito presentar al señor Director General, informe de cumplimiento de la tarea del plan de acción 2025:

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Estrategia Participación Ciudadana 2025, Asociaciones y Agremiaciones
Encuentro virtual asociaciones y veedurías.

2. EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Atendiendo lo dispuesto en el Plan de Acción 2025, el Grupo de atención al Afiliado Veterano Policial, realiza reunión virtual con Veedores a Nivel Nacional, el día 28 de noviembre de 2025, en la sala de juntas de la Asesoría de la Dirección de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, prevista en la jornada de 08:00am a las 09:00am, con las siguientes acciones:

- Solicitar autorización al señor Director Encargado de Casur, quien dispone la fecha de la actividad y aprueba la invitación.
- Realización de correo a la Dirección de Sanidad, solicitando la base de datos de Veedores, con el fin de realizar un comparativo y actualización de la Base que reposa en Casur.
- Se solicita a la Oficina de Comunicaciones Estratégicas la creación del link de conexión: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODg1M2VkMWItZTFIOS00MmU0LTthiMjAtOWVhZWZjN2ZmZWVh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22fa7a0551-8945-499c-aeac-fb3f1fd573ad%22%2c%22Oid%22%3a%2265120c14-58e9-487c-a5ee-57a444dc01a8%22%7d.

- Invitación a los correos de cada uno de los veedores que reposan en la base de datos de Casur.
- Al recibir la relación por parte de Sanidad se despliega nuevamente un correo masivo, para el envío de la invitación a las siguientes ciudades: Bogotá, Boyacá, Guañía, Amazonas, Cundinamarca, Huila Putumayo Tolima, Caldas, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Santander, Norte de Santander, Arauca, Córdoba, Antioquia, Chocó, Meta, Guaviare, Casanare, Antioquia, Magdalena, Bolívar, Guajira, Sucre y Cesar
- De igual manera se acoge y revisa correo para identificar inscripción de nuevas veedurías, a quien también se extiende invitación.
- Solicitudes mediante correo electrónico para la asistencia de un representante de la Dirección de Sanidad y un Representante de la Dirección de Bienestar Social.

3. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Socializar información relevante de las iniciativas que ha liderado la Entidad en la vigencia 2025 y atender inquietudes que permitan fortalecer la construcción de estrategias conjuntas.

4. ACCIONES PREVIAS AL INICIO DE LA REUNIÓN

- Se presenta al Director agenda de la actividad.
- Desarrollo de la agenda:
 - Revisión de la conexión: Como resultado de la invitación asisten se conectan 27 veedores de los 93 invitados.
 - Verificación e identificación de participantes
 - Contexto General

5. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- El señor Coronel de la Reserva Policial CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO, Asesor de la Dirección preside la Reunión, en compañía del señor Coronel (RP) JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ FARIÑAS, del Grupo de Atención al Afiliado Veterano Policial y la señora Coronel DORIS MANOSALVA PINTO, del Grupo de Bienestar al Afiliado; quien destacó la importancia del ejercicio de veeduría ciudadana y

el compromiso institucional con la transparencia y sentido de pertenencia a la institucionalidad.

- Los veedores realizaron intervenciones relacionadas con temas de Salud, medicamentos, citas entre otros temas que afectan a nuestros afiliados, las cuales fueron atendidas por los funcionarios responsables.
- De igual manera se presentaron quejas en temas de Centros vacacionales y reservas, lo cual fue respondido con las directrices que se contemplan para quienes están afiliados a Bienestar Social de la Policía.
- De igual manera uno de los Veedores presenta reclamación a la Asesoría Jurídica de la entidad, respecto a solicitudes legales que ha cursado a Casur, respuesta dada por la Asesora Jurídica de la Dirección.
- Se deja registro video – gráfico de la reunión.

6. CONCLUSIONES

- Se observa la necesidad que la Dirección de Sanidad tenga un acercamiento periódico con los veedores, toda vez que gran parte de las inquietudes conllevan a temas de salud de los integrantes de la Reserva Policial.
- Se aclararon aspectos claves del proceso expuesto.
- Se reafirmó el compromiso institucional con la transparencia y el control social.

Al presente documento se anexan documentos soportes.

Cordialmente,



Coronel (RP) **JOSÉ ANTONIO GÓNZÁLEZ FARIÑAS**
Grupo de Atención al Afiliado Veterano Policial

Anexo, soportes

UNIDAD	TIPO	ENTIDAD O RAZÓN SOCIAL	SIGLA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	No. CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	NUMERO DE RESOLUCIÓN ACTA
Unidad Prestadora de Salud Bogotá	VEEDURÍA	VEEDURÍA EN SALUD Y BIENESTAR GENERAL PARA LA POLICIA NACIONAL	VEEDURÍA	CR 78 A NO. 41 G 31 SUR / Carrera 13 No. 27-00 Oficina 801 A Edificio Bohica	BOGOTÁ	CUNDINAMARC A	ARMANDO VERGARA AG (RA) MORENO (COORDINADOR NACIONAL)	3124785323 3192060266	veeduria.policia nacional01@gm ail.com	RESOLUCIÓN PDCPL 21-240
	VEEDURÍA	VEEDURÍA PENSIONAL CONTROL SOCIAL A CASUR -BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD POR LA POLICIA NACIONAL	VEPCA	Transversal 13 No 42-57 / Carrera 9 G 37- 85 barrio las Lomas	BOGOTÁ	CUNDINAMARC A	ISIDRO QUINTANA RODRIGUEZ	3133723277	veeduríapensionalcontrol@hotm ail.com	PDCPL 21-177
	VEEDURÍA	VEEDURÍA CIUDADANA PARA LA POLICIA NACIONAL	VEEDURÍA	Carrera 46 No 167-38	BOGOTÁ	CUNDINAMARC A	EDWIN ANTONIO CORREA PERNETT	3145799805	winpetteco@gm ail.com	PDCPL 21-413
	VEEDURÍA	VEEDURÍA DEFENSORÍA PARA LA POLICIA NACIONAL	VEEDURÍA	SIN DATO	BOGOTÁ	CUNDINAMARC A	GIOVANNY A MONTAÑA SANCHEZ	3225458232	veeduríaydefens oriapara@laponal @gm ail.com	PDCPL 21-104
	VEEDURÍA	VEEDURÍA CIUDADANA HUMANA VERDE	VEEDURÍA	SIN DATO	BOGOTÁ	CUNDINAMARC A	KAREN NATHALIE GONZALEZ RUBIO	3115817350 3123638934	defensorreshuma na@gm ail.com	PDCPL 21-084

Luis Antonio Torres
 Used Not for Public
 Not

Mayor. Wladimir Alexander Bravio
 UPRES MEBG
 PT. Yama 1900 Wente Roman
 PT. DUBIE

ಆರೋಗ್ಯ ಕಾರ್ಯ

[illegible]

VEEDURÍA	VEEDURÍA EN BIENESTAR, SALUD Y DERECHOS HUMANOS DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL	VEEDURÍA	BOGOTÁ	CUNDIRAMARC A	ELIZABETH GARCIA MARTINEZ	3208100199	Elizabeth.garcia@mail.com	PD CPL 21 -066
VEEDURÍA	VEEDURÍA CIUDADANA	APROBISOR	BOGOTÁ	CUNDIRAMARC A	HERNANDO BASTO GOMEZ	3427204	aprobisor@hotmail.com	PD CPL-21-691
VEEDURÍA	La Gran Veeduría Internacional para la Nación Colombia"	VEEDURÍA	BOGOTÁ	CUNDIRAMARC A	ARMANDO PALACIOS PEREA	3123394080	fhdelc@gmail.com	ACTA 0660 RES. 24108
VEEDURÍA	RESOLUCIÓN VEEDURÍA DE CIUDADANA DE SANIDAD AL PERSONAL DE POLICIA RETIRADO	VEEDURÍA	DUITAMA	BOYACÁ	JOSE DEL CARMEN SANDOVAL LOPEZ	3134541665	jose.sandovallopez2@gmail.com	RESOLUCIÓN No. 018 DEL 2024
VEEDURÍA	VEEDURÍA DE SALUD Y BIENESTAR EN LA POLICIA NACIONAL Y DERECHOS HUMANOS	VEEDURÍA	NACIONAL	NACIONAL	CARLOS ALIRIO SILVA J.	3108840074	vepca.veeduria@gmail.com	PD CPL 21 - 177
VEEDURÍA	VEEDURÍA CIUDADANA CONTROL SALUD DUITAMA	VEEDURÍA	DUITAMA	BOYACÁ	ARACELY GUTIERREZ ALVARADO	3125861227	veedurnasajud.2024@hotmail.com	RESOLUCIÓN No. 019 DE MARZO 2024
VEEDURÍA	VEEDURÍA PAB DE VITERBO SANTA ROSA	VEEDURÍA	Carretera 4 #1-11	BOYACÁ	LAZARO GOMEZ SABAS	3125753987	orlandobernal@hotmail.com	NO 003 NOVIEMBRE DEL 2017

Unidad Prestadora de Salud Boyacá					
VEEDURÍA	VEEDURÍA	VEEDURÍA	VEEDURÍA	VEEDURÍA	VEEDURÍA
VEEDURÍA CIUDADANA PARA EL SISTEMA DE SALUD EPS POLICIA NACIONAL DISTRITO 5 BOYACÁ	VEEDURÍA ZONA CHIQUINQUIRA	VEEDURÍA CIUDADANA DE SANIDAD SEGUNDO DISTRITO DE POLICIA SOGAMOSO	VEEDURÍA DE SANIDAD DE LA POLICIA DE BOYACÁ	VEEDURÍA DE VIGILANCIA CIUDADANA EN SALUD EDUCACIÓN BIENESTAR Y CONTROL SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS	VEEDURÍA
Calle 18 No. 4 - 53	Carretera 10 N° 12	Carretera 22 2 F- 04	Carretera 12 N° 2B-72 Barrio Surinama	Cra 15 # 303- 10 Barrio Jorge Eliecer Gaitán	TUNJA
MONIQUIRÁ	CHIQUINQUIRÁ	SOGAMOSO	TUNJA	TUNJA	BOYACÁ
BOYACÁ	BOYACÁ	BOYACÁ	BOYACÁ	BOYACÁ	BOYACÁ
MIGUEL ROBERTO GONZALES ESPITIA	YESID SAAVEDRA OLAYA	ANGELO HUERTAS DIAZ	AUDIAS CARVAJAL	JOSE SILVINO LOBON COLOMBA	3212420850
veeduriaensalud moniquira@gmail.com l.com	Yesidsaaveola@09gmail.c om	angelohueldi@gmail.com	teleqse@hotmail.com	veeduriasanidaddeboy@gmail.com	3212420850
RESOLUCIÓN 018 DE 2021	ACTA DE CONSTITUCIÓN DE VEEDURIAS EN SALUD 001	RESOLUCIÓN 018 DE 2023	VEEDURÍA DE SANIDAD DE LA POLICIA DE BOYACÁ	VEEDURÍA DE VIGILANCIA CIUDADANA EN SALUD EDUCACIÓN BIENESTAR Y CONTROL SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS	RESOLUCIÓN No. 047 DE 2024

Unidad Prestadora de Salud Guanía	Unidad Prestadora de Salud Amazonas	Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca			
VEEDURÍA	VEEDURÍA	VEEDURÍA	VEEDURÍA	VEEDURÍA	VEEDURÍA
VEEDURÍA CIUDADANA DE LA RESERVA ACTIVA DE LA POLICIA NACIONAL DEL GUANÍA	VEEDURÍA CIUDADANA	VEEDURÍA DE SALUD DE POLICIA FUSAGASUGA	VEEDURÍA PARA LA SALUD, BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICIA NACIONAL	VEEDURÍA CIUDADANA PRIMERO SALUD PONAL	VEEDURÍA CIUDADANA DE SALUD DEL REGIMEN ESPECIAL DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO FACATATIVA
Carrera 05 Av. Simón Bolívar N° 14 - 84 Barrio Zona Centro	CARRERA 9 NO. 6-54 BARRIO PUNTA BRAVA	CARRERA 49 N° 20-22	Carrera 12 No. 33-45 Barrio Rosa Blanca Sector 1	Manzana H Casa 1 Villa Alexander	Calle 3 No 14-24 barrio el Bosque Facatativa
INRIDA	LETICIA	FUSAGASUGA	GIRARDOT	GIRARDOT	FACATATIVA
GUANÍA	AMAZONAS	CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA	Cundinamarca
German Orlando Gómez Torres	LUIS GONZALO CHAVARRIA LOPEZ	AG (RA) JOSELYN LIZARAZO	AG (RA) JULIO CÉSAR TRIANA	GUILERMO MORALES HERNANDEZ	JOAQUIN CASTRO
3138249733	3106124591	3192247912	3195810367	3228493962	3114689248
germanorlando@guanía.com	lgonzalo05@amazonas.com	vedurhasaludfusagasuga@hotmail.com; joselynliza@hotmail.com	juliotriana10@gmail.com	gmorales1012@gmail.com	joacas148@gmail.com
RESOLUCIÓN NO. 024	REGISTRO NO. 084	RESOLUCIÓN NO 001 DE FEBRERO DE 2013	Resolución 016 2023	No 012 de 2023 Resolución de la Persona Municipal de Girardot	Resolución Administrativa No 100

Unidad Prestadora de Salud Huila	VEEDURIA	VOCERO DE SALUD PONAL HUILA	Calle 10 N° 7-52 Oficina 103	NEIVA	HUILA	HENRY PASTRANA SANCHEZ	3133304520	veeduriasaludhuila@hotmail.com hpastranasanchez@gmail.com	FOLIO N° 665 DEL REGISTRO DE VEEDURIAS PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
	VEEDURIA	VEEDURIA PARA LA CIUDADANA POLICIA NACIONAL	carrea 7 N° 12B - 84 Oficina 705	NEIVA	HUILA	JOSE ALEJANDRO SAID GONZALEZ	3214024045	alejandrosaid52@gmail.com	RESOLUCIÓN N° PDCPL 21-812 PERSONERIA DE BOGOTA
	VEEDURIA	VEEDURIA PENSIONAL CONTROL SOCIAL A CASUR - BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD POR LA POLICIA NACIONAL	Calle 41 sur N° 37-176 B/Valle de Turin Casa G7	NEIVA	HUILA	JUAN PABLO RAMIREZ RAMOS	3106963422	jpablo1972@outlook.com veeduriapensionalcontrolcasur@hotmail.com	RESOLUCIÓN N° PDCPL 21-097 DEL 16/08/2022, PERSONERIA DE BOGOTA
	VEEDURIA	VEEDURIA DERECHOS Y DERECHO HUMANITARIO	Calle 3a sur #6B-11 Este B/ Los Nogales	PITALITO	HUILA	HUGO HUMBERTO SALAMANCA	3166208541	veeduriah-dih@hotmail.com	Resolución N 0018-8-2024
	VEEDURIA	ISIS VEEDURIA	Calle 21 N° 14-31 B/Tenerife	NEIVA	HUILA	WILLIAM HERNANDEZ VALENCIA	3508995697	isisveeduriah-dih@hotmail.com	Resolución 014 07/02/2025
	VEEDURIA	VEEDURIA CIUDADANA EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL O DEL DEPARTAMENT PUTUMAYO	Barrio centro Calle 8 Carrera 9	MCOCA	PUTUMAYO	EDGAR ALBERTO CEBALLOS	3202742717	soluciones2e2022@gmail.com	Resolución 019 DE 2024

Unidad
Prestadora de
Salud Toluima

VEEDURÍA	VEEDURÍA	VEEDURÍA	VEEDURÍA	VEEDURÍA	VEEDURÍA	VEEDURÍA
CIUDADANA DE LA ASOCIACION TOLIMENSE DE POLICIA EN RETIRO	VEEDURÍA CIUDADANA CON SEDE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN LA CIUDAD DE IBAGÜE Y CON COBERTURA EN EL TERRITORIO NACIONAL	VEEDURÍA PENSIONAL CONTROL SOCIAL A CASUR - BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD POR LA POLICIA NACIONAL	VEEDURÍA CIUDADANA DEFENSORA DE LOS DERECHOS A LA SALUD DEL SUSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA TOLIMA DESUPOTOL	VEEDURÍA DEPARTAMENTO INTEGRAL PARA EL CIUDADANA DE POLICIA TOLIMA Y METROPOLITANA DE IBAGÜE	VEEDURÍA	VEEDURÍA
Carrera 2 con calle 15 centro comercial yulima oficina 301	Manzana D Casa 22 Barrio Arkambuco	Manzana J Casa 17 Barrio Galan	Carrera 68 No 86 A - 76 Bloque 10 Apartamento 2011 barrio las Margaritas	Carrera 5 #63-28	IBAGÜE	IBAGÜE
TOLIMA	TOLIMA	TOLIMA	TOLIMA	TOLIMA	JARAMILLO FREDY NAVARRO	3013505663
ERNESTO BALLESTEROS VALENCIA	NEFER ADRIANA RODRIGUEZ SOTO	GUSTAVO RODRIGUEZ RAMIREZ	YESID GÓMEZ RAMIREZ	3177352941	veeduríasaludpoli c@tolima@gmail.co m	318632898
atolpore@hotmail .com	veeduria- nacional@hotmail. com	rodri@ueza Ramirez 00@gmail.com	departament o@juridicoalba n@hotmail.c om	veeduríasaludpoli c@tolima@gmail.co m	RESOLUCIÓN 97	RESOLUCIÓN 100
ATLOPORE	VEEDURÍA	VEPCA	DESUPOTOL	VEEDURÍA	RESOLUCIÓN PDCL 21-040	RESOLUCIÓN 0106
RESOLUCIÓN 97	RESOLUCIÓN 100	RESOLUCIÓN PDCL 21-040	RESOLUCIÓN 0106	RESOLUCIÓN 043		

Unidad Prestadora de Salud Caldas	VEEDURÍA	VEEDURÍA CUIDADANA NACIONAL POR LA SALUD Y CONTRA LOS ABUSOS POLICIALES	VENAPOL	Carrera 50 B Sur No. 143C-06 Bloque E4 Apartamento 201 Conjunto Residencial El Portal de los Tunjos 1 Etapa Barrio Picafeña	IBAGÜE	TOLIMA	PEDRO LUIS PACHECO SANCHEZ	3102155031	veedurianacional.v ensapoli@gmail.co m	resolución No. 0030
	VEEDURÍA	VEEDURÍA CUIDADANA ASOCIACION RESERVA ACTIVA DEL TOLIMA	VEEDURÍA	Carrera 4C No. 30-58 Barrio Hipodromo	IBAGÜE	TOLIMA	Humberto Caballero Gallego	3228351638	guilliermosp4456@gmail.com	resolución No. 0297
	VEEDURÍA	COMITÉ DE VIGILANCIA CUIDADANA	COMITÉ DE VIGILANCIA CUIDADANA	SIN DATO	MANIZALES	CALDAS	EDGAR NOVOA LOPEZ	3002838529	ednoloso56@hotmail.com	RESOLUCIÓN N° 10
	VEEDURÍA	VEEDURÍA CUIDADANA EN SALUD Y BIENESTAR EN LA POLICIA NACIONAL	VEEDURÍA CUIDADANA EN SALUD Y BIENESTAR EN LA POLICIA NACIONAL	Carrera 13 No 47 D 13	MANIZALES	CALDAS	MYRIAM SANCHEZ FORONDA	3502441382	myriam-sanchez@outlook.es	REGISTRO DE CAMARA Y COMERCIO N° S0049103-2015
	VEEDURÍA	COMITÉ DE VIGILANCIA CUIDADANA DEPARTAMENTAL CALDAS "COVIC"	COVIC	Calle 9 B No° 1 F 80 CASA N° 2	MANIZALES	CALDAS	MARTHA CECILIA ARAANGO BERNAL	3102989299	covic.caldas@gmail.com	RESOLUCIÓN INTERNA N° 111
	VEEDURÍA	ESPERANZA VIDA Y SALUD	ESPERANZA VIDA Y SALUD	Carrera 13 No 47 D 13	MANIZALES	CALDAS	DIEGO GALVIS CASTAÑO	3217943055	digalca@gmail.com	RESOLUCIÓN INTERNA N° 191
	VEEDURÍA	VEEDURÍA REGIONAL PARA SANIDAD POLICIA NACIONAL EJE CAFETERO	VEEDURÍA	SIN DATO	MANIZALES	CALDAS	ANDRES PAUL FRANCO VALENCIA	3044728309	veeresanelec@gmail.com	RESOLUCION N° 249

Unidad Prestadora de Salud Quindío	VEEDURIA	VEEDURIA DE LA SALUD PERSONAL ACTIVO Y CIVIL DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL	VEEDURIA A LA EJECUCION AL DERECHO FUNDAMENTAL EN SALUD	VEEDURIA	Oficina 405 del edificio Valorización, calle 21 No. 13 de la ciudad de Armenia, Quindío	ARMENIA	QUINDIO	JULIO ANDRES OYOLA LEDESMA	3006122439	nova@hotmail.com	RUV No 133 DE 2018
	VEEDURIA	VEEDURIA DE LA SALUD PERSONAL ACTIVO Y CIVIL DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL	VEEDURIA A LA EJECUCION AL DERECHO FUNDAMENTAL EN SALUD	VEEDURIA	VEEDURIA	VEEDURIA	VEEDURIA	VEEDURIA	VEEDURIA	VEEDURIA	VEEDURIA
Unidad Prestadora de Salud Risaralda	VEEDURIA	VEEDURIA NACIONAL ACARPOL	VEEDURIA NACIONAL ACARPOL	VEEDURIA	Manzana 7 Casa 2 B/Villa Consota	PEREIRA	RISARALDA	JAIR DE JESUS ESPINOSA	3106614537	veedurialsanidad@veeduriasanidad.com	RESOLUCIÓN PDGPL 21-240
	VEEDURIA	VEEDURIA NACIONAL ACARPOL	VEEDURIA NACIONAL ACARPOL	VEEDURIA	Calle 25A N6-150 Barrio el BOHIO Dosquebradas	PEREIRA	RISARALDA	ALVARO PEREZ CRISTANCHO - VOCERO PRINCIPAL	3173047735	jemgar@hotmail.com info@acarpol.com	PDGPL 21-570 con acta de constitución de fecha 28/Mar/2025
Unidad Prestadora de Salud Valle	VEEDURIA	VEESANPONAL	VEESANPONAL	VEEDURIA	Carretera 2 No 21-38	CALI	VALLE DELCAUCA	CARLOS ENRIQUE GRACIANO - NIBALDO ARAANGO GONZALEZ	3187080852	veesanponal2021@gmail.com	RESOLUCION 112

Quando se apresentam inadequados
números de representantes

[illegible]

Unidad Prestadora de Salud Santander	VEEDURIA	VEEDURIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL Y CASUR	VEEDURIA	No registra	BUCARAMANG A	SANTANDER	ONIO HIGUERA N	3115653737	jesushiguera9@hotmail.com	PDCPL 21 -673 16-04-2017
	VEEDURIA	VEEDURIA DE SALUD POLICIA DEMAM (VESPODEM)	VEEDURIA	Etapas 3Mz C Casa 16	BARRANCABER MEJA	AGDALENA MEDRLEY RODRIGUEZ		3205430645	VEDURIASANIDAD.DEMAM@OUTLOOK.COM	resolucion N° 160 DE 01/11/2024
	VEEDURIA	Red de Empatía y Lucha por las Enfermedades invisibles y "R.E.L.I.E.V.E"	VEEDURIA	No registra	BUCARAMANG A	SANTANDER	ANA SANABRIA	3108799136	veeduriareliev@gmail.com	Resolucion N° 092 DE 10/06/2025
	VEEDURIA	VEEDURIA CIUDADANA DE LA SALUD POLICIA NACIONALCIUDAD DE PAMBLONA Y LA PROVINCIA N.S	VEEDURIA	PAMBLONA	PAMBLONA	NORTE DE SANTANDER	LUIS EDUARDO JAIMES SUAREZ	3154120901-3124707274	luejasu_08@hotmail.com	RESOLUCIÓN No. 023 DEL 28 DE ABRIL DE 2025.
Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander	VEEDURIA	VEEDURIA CIUDADANA EN SALUD UPRES DENOR	VEEDURIA	3203129945	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	LUIS HEBER SAENZ RAMIREZ	3203129945	veeduriaciudadanaensaluddenors@gmail.com	ACTA 002 DE 2024 MUNICIPAL DE PERSONERIA SAN JOSE DE CUCUTA
	VEEDURIA	VEEDURIA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES	VEEDURIA	3115234683	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	MARTHA VIANEY ACUNA	3115234683	marthavianeYTolozag@gmail.com	RESOLUCIÓN PDCPL 21- 563 de 2025 PERSONERIA DE BOGOTA

Unidad Prestadora de Salud Magdalena	VEEDURÍA	VEEDURÍA CONTROL SOCIAL A CASUR, BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD POR LA POLICIA NACIONAL - VEPCA	VEEDURÍA	VEPCA	Carrera 21 C3 Nº 29G-46 Villa Bella	SANTA MARTA	MAGDALENA	JAMES ALEXIS TINOCO WILMER MARTINEZ	3146147645	jalextr@hotmai.com	VEEDURÍA	VEEDURÍA REGIONAL	VEEDURÍA REGIONAL	PD CPL 21-177
	VEEDURÍA	VEEDURÍA PARA LA POLICIA NACIONAL DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS	VEEDURÍA	VEEDURÍA	Carrera 7 Nº 12B 84 OFICINA 705	SANTA MARTA	MAGDALENA	MANUEL GUILLERMO DE ALBA DIAZ	3117345658	veedurianacional@regional@gmail.com	VEEDURÍA	VEEDURÍA	VEEDURÍA	PD CPL 21-413
	VEEDURÍA	VEEDURÍA CIUDADANA HUMANA VERDE	VEEDURÍA	VEEDURÍA	Carrera 72 a bis Nº 69 a 42	CIÉNAGA	MAGDALENA	KAREN NATHALIE GONZALEZ RUBIO	3115817350 - 3506793363	defensoreshumana@gmail.com - lina_mbj@hotmail.com	VEEDURÍA	VEEDURÍA	VEEDURÍA	PD CPL 21-084
	VEEDURÍA	VEEDURÍA CIUDADANA DE LA SALUD DE LA COSTA	VEEDURÍA	VEEDURÍA VEESSAC	Junín Mz J L 2 calle 1 de Mayo	CARTAGENA	BOLIVAR	SG (R) MANUEL ESTEBAN MIRANDA AGAMEZ	3006314128	manuelesteban200663@gmail.com	VEEDURÍA	VEEDURÍA	VEEDURÍA	RESOLUCIÓN DE 2017-REX-25064 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017
	VEEDURÍA	VEEDURÍA EXPRESIÓN CIUDADANA	VEEDURÍA	TU VEEDURÍA	Torres Cll 54 No 13-21	CARTAGENA	BOLIVAR	AG(R) REINALDO JOSE ESCOBAR ORTEGA	3176828815	tuveeduria20@gmail.com	VEEDURÍA	VEEDURÍA	VEEDURÍA	Registro Cámara de Comercio de Comercio ESAL 09-437806 31 DEL 07 DE 09/200
	VEEDURÍA	VEEDURÍA CIUDADANA EN SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL	VEEDURÍA	VEEDURÍA	Bosque villa grande 2 conjunto Nz 31 casa 18	CARTAGENA	BOLIVAR	AG(R) WILLIAM ROMERO URANGO	3116639441	williamgalan1957@hotmail.com	VEEDURÍA	VEEDURÍA	VEEDURÍA	RESOLUCIÓN PD CPL 21-197 DEL 14 DE MARZO DEL 2023

Unidad Prestadora de Salud Bolívar

Prestadora de Salud Meta	VEEDURIA	VEEDURIA SUBSISTEMA DE SALUD SOCIAL- BIENESTAR LABORAL Y DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLCIA NACIONAL REGIONAL 7	VEERREGIONAL7	Calle 37 5-15	VILLAVIGENCIO	META	JOSE RODRIGO ACOSTA URREGO	3114485551	gladysmayurapa rdo@hotmail.co m	Acta No.301
	VEEDURIA	VEEDURIA COLOMBIA	VEINSALUD VS	Calle 15 6- 35 Este G17B Ciudad Real	VILLAVIGENCIO	META	HERNANDO CUELLAR MARTINEZ	3144194891	hercuma10@hotmail.com	Resolucion 135
	VEEDURIA	VEEDURIA CIUDADANA EN SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA POLICIA NACIONAL	VEEDURIA	CALLE 28 A # 25-15 SAN JORGE 2	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	WILSON RODRIGUEZ LOPEZ	3205105064	guaviareveeduria ciudadana@gmail.com	RESOLUCIÓN NO. PDCPL 21-240 DEL 21 DE MAYO DE 2013
	VEEDURIA	VEEDURIA A LA SALUD DEL CASANARE	VEEDSACAS	Carrera 28 27 A 22	YOPAL	CASANARE	IDELFONSO RAMOS REINA	3208001990	irareabogado@gmail.com	RESOLUCION No 055 DE 2023
	VEEDURIA	VEEDURIA CASUR- SOCIAL A CONTROL PENSIONAL	VEPCA	Calle 50 No 24-40	BARRANQUILLA	ATLANTICO	JULIO ARELLANA	3045285979	julioarellana2023@gmail.com	PDCPL 21-177
	VEEDURIA	VEEDURIA PARA LA POLICIA CIUDADANA NACIONAL	VEEDURIA	Calle 32 N°23-37	SABANALARGA	ATLANTICO	CARLOS ROBERTO TABOHADA CARO	3206513716	lazado01@hotmail.com	PDCPL 21-477

Unidad Prestadora de Salud Arauca	VEEDURÍA CIUDADANA NACIONAL	Calle 16 N 13-33 lame	TAME	ARAUCA	INTENDENTE (R) RAFAEL GUZMAN GIL	3156972947	rguzmanr@gmail.com	No. DCPL 21-240 del
Unidad Prestadora de Salud Cordoba	VEEDURÍA	VEEDURÍAS DE PENSIONADOS PARA EL SUBSISTEMA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	VEPENSACOR	MONTERÍA	AG ° ALBEIRO MARTINEZ ORTEGA	3127983435	albeiromartinez1970@outlook.es	RESOLUCION 0080 MARZO 13 DE 2017
	VEEDURÍA	VEESFUPUC UPRES DECOR-VEEDURÍA CIUDADANA SUBSISTEMA DE SALUD Y LA GESTIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA EN CORDOBA.	VEESFUPUC	MONTERÍA	IT ° JOSÉ VICTOR RAMIREZ SIERRA	3022848778	veesfupuc@gmail.com	RESOLUCION 0498- 21 DE OCTUBRE DE 2019
Unidad Prestadora de Salud Antioquia	VEEDURÍA	VEEDURÍA PENSIONAL CONTROL SOCIAL A CASUR - BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD POR LA POLICIA NACIONAL	VEPCA	BARBOSA	JESUS ESAU PATIÑO	3126308969	pcje77@gmail.com; vepca.regional@gmail.com	PD CPL 21-177
	VEEDURÍA	VEEDURÍA CIUDADANA DE SALUD Y BIENESTAR EN GENERAL PARA LA POLICIA NACIONAL	VEEDURÍA	ANTIOQUIA	OSCAR AGUDELO	3137310419	oscar.agudelob@gmail.com	RESOLUCIÓN PD CPL 21-240
				MEDELLIN				

Unidad Prestadora de Salud Cauca	VEEDURIA DE CIUDADANA Y SOCIAL DE CAUCA	VEEDURIA	Carretera 27A #8-35 Barrio: Santan Helena	POPAYAN	LUIS HERNANDO MOMPOTES	3147338212	danassanidad.Deca	RESOLUCIÓN 0090
Unidad Prestadora de Salud Nariño	VEEDURIA DE SALUD POLICIA NARIÑO	VEEDURIA	Calle 16 No. 22a - 40 Ofi 203 Centro comercial araza	PASTO	CARLOS FLAVIO PASTAS MILCHENCI	3155789377	carlosflaviopastas@hotmail.com	RESOLUCIÓN 2023-00122
	VEEDURIA CUIDADANA MEDICAMENTO S SIN TARDANZA	VEEDURIA	Manzana B Casa 3 B Ciudad real	PASTO	JOSE EDGAR ROSEIRO	3167802746	controlsocial850@gmail.com	2023-00365
	VEEDURIA DE BIENESTAR EN SALUD Y GENERAL PARA LA POLICIA NACIONAL Y DERECHOS HUMANOS	VEEDURIA	Manzana H Casa 36 Barrio Santa Monica	PASTO	SEGUNDO PEREGRINO TUTISTAR FAJARDO	3169880727	segundoptuti_star@gmail.com	RESOLUCIÓN PD CPL 21- 240
	VEEDURIA CIUDADANA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL	VEDUSPONAL	Calle 5 N° 16B - 59 B. Limoncto S/der. Floridablanca -	FLORIDABLANCA	NELSON ROJAS LIZARAZO	316-7143007 315-7097054 6835758	nelson.rojas23@hotmail.com. 23nelson.rojas@gmail.com	PD CPL 21 -673 16-04-2018
VEEDURIA	ASOCIACIÓN DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL AGUACHICA	VEEDURIA	Calle 4 N° 18 - 12 B. Carretero.	AGUACHICA	CESAR	FERTILDA SALCEDO	3106204627	betty71971@gmail.com ; javiermorlego016@gmail.com; mrs1986@outlook.com



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICÍA NACIONAL "REUNIÓN VIRTUAL CON REPRESENTANTES DE LAS VEEDURÍAS

Lugar: Sala de Juntas Asesoría
Caja de Sueldos de Retiro
Carrera 7 # 12B-58
Fecha: 28 de noviembre de 2025
08:00 a.m.

Plataforma Microsoft Teams:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODg1M2VkMWItZTFiOS00MmU0LThiMjAtOWVhZWZjN2ZmZWVh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22fa7a0551-8945-499c-aeac-fb3f1fd573ad%22%2c%22Oid%22%3a%2265120c14-58e9-487c-a5ee-57a444dc01a8%22%7d

93 Veedurías invitadas mediante correo electrónico

Bogotá, Boyacá, Guañía, Amazonas, Cundinamarca, Huila
Putumayo Tolima, Caldas, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca,
Cauca, Nariño, Santander, Norte de Santander, Arauca, Córdoba,
Antioquia, Chocó, Meta, Guaviare, Casanare, Antioquia, Magdalena,
Bolívar, Guajira, Sucre y Cesar

Se invitó a Representante de la Dirección de Sanidad y de Bienestar
Social de la Policía.

08:00 – 08:15 a. m.

Verificación de integrantes conectados

08:15 – 08:30 a. m.

Palabras de bienvenida
Presentación de los objetivos de la reunión
Socialización avances y resultados

08:30 – 09:00 a. m.

Espacio de diálogo abierto con los veedores

09:00 – 09:15 a. m.

Conclusiones

09:15 Cierre

De: CENTRO DE ATENCIÓN AL AFILIADO VETERANO POLICIAL <veteranopolicial@casur.gov.co>

Enviado: martes, 25 de noviembre de 2025 18:49

Para: DISAN ATEUS <disan.ateus@policia.gov.co>

Asunto: SOLICITUD RELACIÓN VEEDURIAS

No suele recibir correo electrónico de veteranopolicial@casur.gov.co. Por qué es esto importante

Bogotá D. C., 25 de noviembre de 2025.

**CORREO ELECTRÓNICO S/N GRUPO DE ATENCIÓN AL AFILIADO
VETERANO POLICIAL - GAAVP -CASUR**

Respetuoso saludo.

Seguindo instrucciones del señor Coronel (RP) Alvaro Antonio Arenas Muñoz, Director General Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien autorizar la relación de Veedurías constituidas bajo la figura de Personería Jurídica y Resolución, con el fin de convocar a los integrantes a una reunión el día viernes 28 de noviembre de 2025.

Elaboró: Esperanza Quesada.

Cordialmente,

JOSE ALIRIO CHOCONTA CHOCONTA
coordinador (e) Grupo Atención al Afiliado Veterano
Policial
veteranopolicial@casur.gov.co
IVR: 601 286 0911 # 250
Carrera 7 12B 58, Bogotá, D.C., Colombia
www.casur.gov.co

Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Casur, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a la misión corporativa, divulgarla a otras personas o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Casur, no asumirá responsabilidad institucional si la información, opiniones

o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones son exclusivas del autor que las emite. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Casur. Quien ilícitamente sustraiga, oculte, extraiga, destruya, intercepte, controle o implique esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar la confidencialidad de su contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el código único disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos reenviarlo al emisor y eliminarlo de su buzón de correo. Casur no asume responsabilidad alguna por daños causados por virus informáticos transmitidos a través de correos electrónicos por lo tanto se recomienda tomar medidas de protección.

Mensaje de correo electrónico enviado por disan.ateus@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por disan.ateus@policia.gov.co, son propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

De: DISAN ATEUS <disan.ateus@policia.gov.co>

Enviado: martes, 2 de diciembre de 2025 10:18

Para: CENTRO DE ATENCIÓN AL AFILIADO VETERANO POLICIAL <veteranopolicial@casur.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD RELACIÓN VEEDURIAS

Mensaje de correo electrónico enviado por disan.ateus@policia.gov.co

Correo No **0148** **DISAN / ATEUS**
Bogotá D.C; **diciembre 2025**

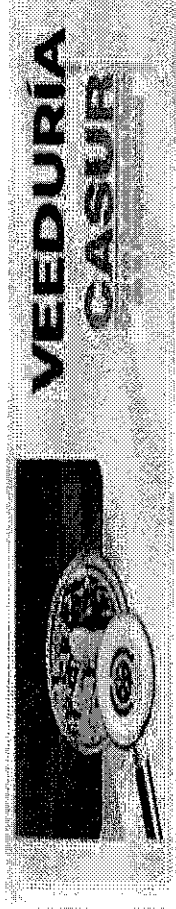
Dios y Patria buenas tardes

En atención al correo electrónico de fecha 25/11/2025, en el cual se realiza solicitud de la relación de veedurías de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, de manera atenta se envía en archivo adjunto la información requerida.

Nota: de lo anterior se solicita dar el trámite correspondiente en los términos establecidos por la ley, de no ser de su competencia, dar el trámite al competente de acuerdo a la Ley 1755 del 30 de junio 2015, en su Artículo 21. Funcionario sin competencia.

Atentamente,

Elaborado por:



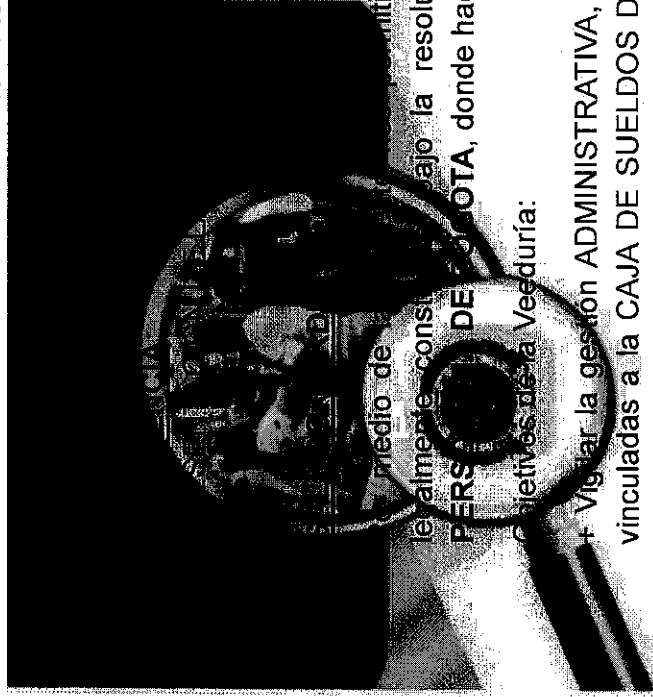
Personería
de Bogotá D.C.

RESOLUCIÓN PDRCAL 21 - 654
Por medio del cual se acepta inscripción de una veeduría
ciudadana en el Registro Público de veedurías ciudadanas de la
Personería de Bogotá D.C.

BOGOTÁ – D.C, OCTUBRE 06 DEL 2025
000001

Señores:

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO CASUR



VEEDURÍA

CASUR (VEEDURÍA)

CASUR

Por medio de la cual presentamos para su inscripción la VEEDURÍA CASUR, la cual tiene como objetivo
velar por el cumplimiento de la resolución PDRCAL 21-654 emanada por la
PERSONERÍA DE BOGOTÁ, donde hace constar que esta NIVEL NACIONAL de Policía
Nacional de la Policía Nacional

+ Vigilar la gestión ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y SOCIAL de las entidades
vinculadas a la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA 'POLICÍA NACIONAL -
CASUR la cual hay que hacer CLARIDAD que depende del MINISTERIO DE LA
DEFENSA NACIONAL dentro de las empresas que hacen parte del GRUPO
EMPRESARIAL SECTOR DEFENSA - GSSED).

+ Vigilar la TRANSPARENCIA en el manejo de los RUBROS y RECURSOS
PUBLICOS.

+ Vigilar las GARANTÍAS DE LOS DERECHOS DE SUS AFILIADOS y
FAMILIARES.

SEDE NACIONAL

CALLE 67 SUR N° 65 – 45
BOGOTÁ D.C – COLOMBIA
TEL: (311) 5 08 59 00 – (311) 8 97 99 00
Email:veeduria.veaca@gmail.com



**VEEDURÍA
CASUR**



Personería

de Bogotá, D. C.

RESOLUCIÓN PDRCA 21-634
Por medio del cual se acepta inscripción de una veeduría
ciudadana en el Registro Público de veedurías ciudadanas de la
Personería de Bogotá D.C.

Lo anterior teniendo en cuenta lo que dice la carta magna como constituyente primario y consagra las veedurías ciudadanas como un mecanismo de participación ciudadana para el CONTROL DE LA GESTION PUBLICA, incluyendo la ADMINISTRACION DE LOS BIENES DEL ESTADO, permitiendo que los ciudadanos y las organizaciones vigilen la correcta inversión y la ejecución, como la actuación de los funcionarios.

Constitucional ante la PERSONERIA Y
VEEDURÍA

CASUR

- a) Intervenir en las actividades públicas- según la ley.
- b) Representar a las autoridades competentes.
- c) Ejercer los recursos, procedimientos e instrumentos que consagra la Ley 42 de 1993.

Socializar la contraloría general de la república, mediante oficio, Art. 26.
Decreto de la ley 42 de 1993.

En todo caso, dicha solicitud no puede implicar un vaciamiento del contenido de la competencia de la contraloría territorial respectiva.

(Numeral Derogado por el Art. 166 del decreto 403 de 2020)

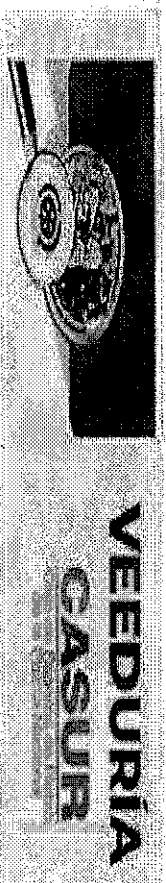
(Ver) Sentencia 05001-23-33-000-2015-01260-01 de Nov de 2016

(Ver) Rad. 2015- 1260 y concepto de sept. 6 de 2011)

(Ver) Sentencia 11001-03-06-000-2011-00016-00(c), consejo de estado)

SEDE NACIONAL

CALLE 67 SUR N° 65 – 45
BOGOTÁ D.C – COLOMBIA
TEL: (311) 5 08 59 00 – (311) 8 97 99 00
Email:veeduría.veaca@gmail.com



Personería
de Bogotá D.C.

RESOLUCIÓN FORCAL 24 - 654
Por medio del cual se acepta inscripción de una veeduría
ciudadana en el Registro Público de Veeduras Ciudadanas de la
Personería de Bogotá D.C.

Por lo anterior se solicita a esta dirección la atención y colaboración debida en las respuestas las cuales deben ser de fondo y si dilataciones a todos y cada uno de los requerimientos efectuados por la misma o de cualquiera de sus miembros de esta veeduría a CASUR.

ATENTAMENTE,

Ómar García Rodríguez
29.492.398 RTD
OMAR GARCIA RODRIGUEZ
CC79.492.398
PRESIDENTE

Isidro Quintana Rodríguez
ISIDRO QUINTANA RODRIGUEZ
CC 19.409.715
SECRETARIO

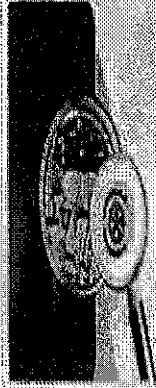
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.

- MINISTERIO DE DEFENSA
- CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION
- DEFENSORIA DEL PUEBLO
- MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS, DIGITALES, RADIALES Y TEVISIVOS.
- MEDIOS ALTERNATIVOS DE CIVILES DE VETERANOS.

Oficina de Saneamiento del Medio
38 18 Piedad Nacional

SEDE NACIONAL

CALLE 67 SUR Nº 65 - 45
BOGOTÁ D.C - COLOMBIA
TEL: (311) 5 08 59 00 - (311) 8 97 99 00
Email:veeduria.veaca@gmail.com



Personería
de Bogotá D.C.

VEEDURÍA
CASUR

RESOLUCIÓN FIDRCAL 21 - 654
Por medio del cual se acepta inscripción de una veeduría
ciudadana en el Registro Público de Veeduras Ciudadanas de la
Personería de Bogotá D.C.



Personería
de Bogotá, D.C.

RESOLUCIÓN FIDRCAL 21 - 654
Por medio del cual se acepta inscripción de una veeduría
ciudadana en el Registro Público de Veeduras Ciudadanas de la
Personería de Bogotá D.C.

EL PERSONERO DELEGADO PARA EL RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y ASUNTOS LOCALES

En uso de las facultades conferidas por la Ley 650 de 2003 y la Resolución No. 208 de 14 de julio de 2014 y 640
de 2020, profiere por el Despacho del Personero Montiel, y

CONSIDERANDO

Que a los ocho (8) días de septiembre del 2020, se registró a través del sistema de información de Veeduras
Ciudadanas de la Personería de Bogotá (o Veeduras): la solicitud de inscripción No. 32434528.

Que luego del análisis jurídico pertinente, se determinó que la petición cumple con los requisitos exigidos en el
artículo 2º de la Ley 650 de 2003, para la constitución de las veedurías.

En mérito de lo expuesto, esta Personería (o) Delegado(a) para la Coordinación de Gestión de las Personerías
Locales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. RECONOCIMIENTO: Aceptar la inscripción de la Veeduría Ciudadana, constituida en
forma plural. El reconocimiento realizado por la Personería de Bogotá D.C., a la veeduría ciudadana no genera
ningún vínculo laboral ni contractual con la entidad, del mismo, ni se le expedirá carta

PRATICALIDAD: Las veedurías ciudadanas no cumplen funciones públicas, sino que hacen uso de un mecanismo
de participación ciudadana, tal como lo expone el artículo 1º de la Ley 650 de 2003 [...]. En consecuencia, no
se les otorga la inscripción dentro de la perspectiva disciplinaria, sino que podrán ser en su caso diferentes como la
judicial ordinaria o por vía administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. INSCRIPCIÓN: Se otorga la inscripción de la veeduría ciudadana, procediéndose a la inscripción en el Registro
Público de Veeduras de la Personería de Bogotá D.C., bajo el No. FIDRCAL 21 - 654 con sede de coordinación de
fecha 08/09/2020.

ARTÍCULO TERCERO. CUERPO TECNICO CONTROL SOCIAL: SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA Y SOCIAL DE LAS ENTIDADES VINCULADAS A LA POLICIA NACIONAL, ENTRE ELAS CASUR,
CESED, CUBES Y DEMAS INSTITUCIONES, VELANDO POR LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS
RECURSOS PUBLICOS Y LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE SUS AFILIADOS."

ARTÍCULO CUARTO. INTEGRANTES: La Veeduría Ciudadana estará conformada por los siguientes ciudadanos:

Nº	Identificación	Nombre
1	CC- 30724419	FANNY CONTRERAS DELTRUEN - VICEPRESIDENTAL CCLL 675-4185-45 - BOGOTÁ D.C. (BOGOTÁ D.C.) Identificación de la veeduría: 32434528 32434528
2	CC- 30623213	HEDY CRISTINA HERRERA RICO
3	CC- 18-400715	SEIDRO QUINTANA RODRIGUEZ
4	CC- 103377061	SEIDRO RANCIEL WILLAMSEN
5	CC- 17400611	JOSE ENTO LINARES CONTRERAS
6	CC- 10332077	JOSE TEOPHIL MONTIEL MARTINEZ
7	CC- 10318415	LISANDRO JOSE FORERO LOPEZ

Pág. 1 de 2

Sección de Personería de Bogotá D.C.
Sección de Personería de Bogotá D.C.
Calle 100 No. 100-100
Código postal 110010
Código de área 110010
Código de país 110010

SEDE NACIONAL

CALLE 67 SUR N° 65 - 45
BOGOTÁ D.C - COLOMBIA
TEL: (311) 5 08 59 00 - (311) 8 97 99 00
Email: veeduria.veaca@gmail.com



**VEEDURÍA
CASURA**



Personería

de Bogotá, D.C.

RESOLUCIÓN FIDUCIAL 21 - 654
Por medio de la cual se acepta inscripción de una veeduría
ciudadana en el Registro Público de veedurías ciudadanas de la
Personería de Bogotá D.C.



Personería
de Bogotá, D.C.

RESOLUCIÓN FIDUCIAL 21 - 654
Por medio de la cual se acepta inscripción de una veeduría
ciudadana en el Registro Público de veedurías ciudadanas de la
Personería de Bogotá D.C.

Nº	Identificación	Nombre
01	C.C. TROMBETI	LUIS ANTONIO MURCIA BLINCHA
02	C.C. SANTANDIA	MARÍA ELISABETH CRIVIENTES TORRES
03	C.C. TROMBETI	WILFRIED ANGELO VILLALBA LÓPEZ
04	C.C. TROMBETI	OSCAR GARCÍA RODRIGUEZ
05	C.C. TROMBETI	OSCAR WILLIAM MONTEFOR PEREZ
06	C.C. TROMBETI	SANDRA HERNÁNDEZ MORALES

ARTÍCULO QUINTO. NOMBRES: VEEDURÍA CIUDADANA CASURA.

ARTÍCULO SEXTO. ÁMBITO TERRITORIAL: TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

ARTÍCULO SÉPTIMO. DURACIÓN: 60 (sesenta) - (seisenta) DÍAS.

ARTÍCULO OCTAVO. Las manifestaciones Veedurías ciudadanas en forma plural, no podrá ejercer vigilancia sobre manifestaciones o reuniones de ley.

ARTÍCULO NOVENO. La vigilancia en forma de objeto reconocida en la presente resolución, tiene competencias y funciones de las veedurías ciudadanas según competencias dadas de la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO DÉCIMO. Contra la presente Resolución podrá interponer el recurso de nulidad con el artículo 74 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1400 de 2010).

En Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de septiembre del 2011.

NOTIFICARSE Y CUMPLASE

SEÑALADO AL SEÑOR REGISTRADOR DE OFICIO

PERSONERÍA DELEGADO PARA EL RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y ASUNTOS LOCALES.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
PERSONERÍA DELEGADO PARA EL RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y ASUNTOS LOCALES

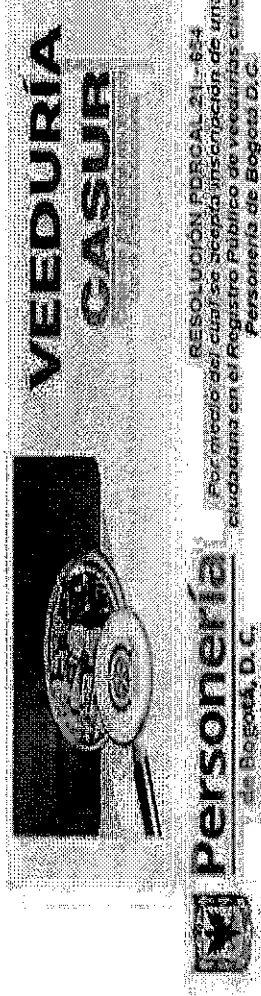
SEDE NACIONAL

CALLE 67 SUR N° 65 - 45

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

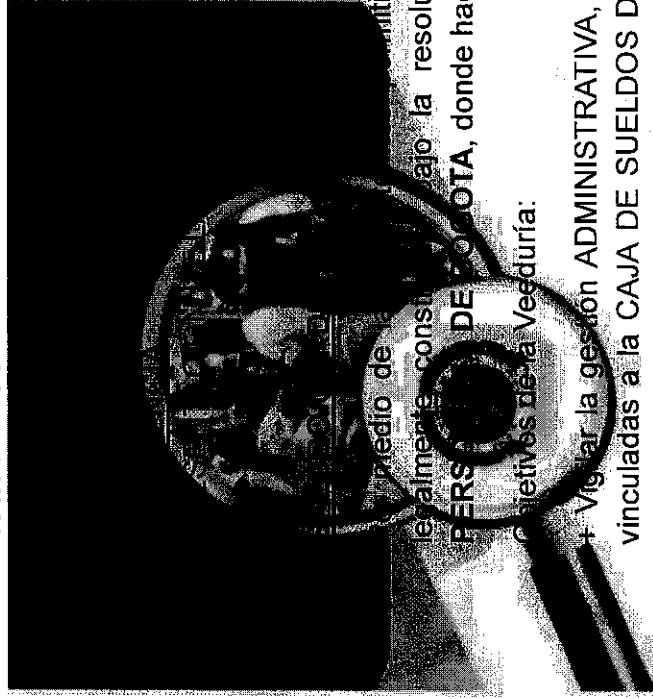
TEL: (311) 5 08 59 00 - (311) 8 97 99 00

Email:veeduria.veaca@gmail.com



BOGOTÁ – D.C, OCTUBRE 06 DEL 2025
000001

Señores:
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO CASUR



VEEDURÍA
CASUR (VEEDURÍA CASUR)
CASUR
VEEDURÍA CASUR (VEEDURÍA CASUR)
PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.
Caja de Retiro

+ Vigilar la gestión ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y SOCIAL de las entidades vinculadas a la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA 'POLICÍA NACIONAL - CASUR la cual hay que hacer CLARIDAD que depende del MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL dentro de las empresas que hacen parte del GRUPO EMPRESARIAL SECTOR DEFENSA - GSED).

- + Vigilar la TRANSPARENCIA en el manejo de los RUBROS y RECURSOS PUBLICOS.
- + Vigilar las GARANTÍAS DE LOS DERECHOS DE SUS AFILIADOS y FAMILIARES.

SEDE NACIONAL

CALLE 67 SUR N° 65 – 45
BOGOTÁ D.C – COLOMBIA
TEL: (311) 5 08 59 00 – (311) 8 97 99 00
Email:veeduria.veaca@gmail.com



**VEEDURÍA
CASURA**



Personería
de Bogotá D.C.

RESOLUCIÓN PORCAI 21-854
Por medio del cual se asegura inscripción de una Veeduría
Ciudadana en el Registro Público de Veedurías Ciudadanas de la
Personería de Bogotá D.C.

Lo anterior teniendo en cuenta lo que dice la carta magna como constituyente primario y consagra las veedurías ciudadanas como un mecanismo de participación ciudadana para el CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA, incluyendo la ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DEL ESTADO, permitiendo que los ciudadanos y las organizaciones vigilen la correcta inversión y la ejecución, como la actuación de los funcionarios.

institucional ante la PERSONERÍA y
ción de que... de la ley...
tación esta

VEEDURÍA

CASUR

- a) Intervención de las autoridades públicas- según la ley.
- b) Participación de las autoridades competentes.
- c) Los demás recursos, procedimientos e instrumentos que consagra la Ley.

Socializar a la contraloría general de la república, mediante oficio, Art. 26.
Ejecución de la ley 42 de 1993.

En todo caso, dicha solicitud no puede implicar un vaciamiento del contenido de la competencia de la contraloría territorial respectiva.

(Numeral Derogado por el Art. 166 del decreto 403 de 2020)

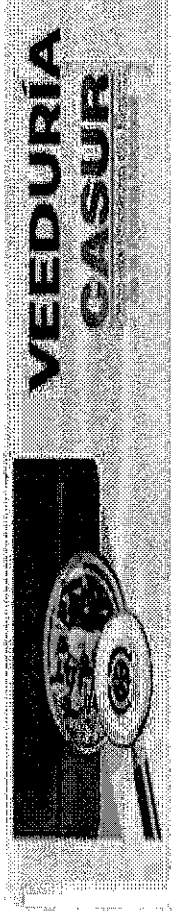
(Ver) Sentencia 05001-23-33-000-2015-01260-01 de Nov de 2016

(Ver) Rad. 2015- 1260 y concepto de sept. 6 de 2011)

(Ver) Sentencia 11001-03-06-000-2011-00016-00(c), consejo de estado)

SEDE NACIONAL

CALLE 67 SUR N° 65 – 45
BOGOTÁ D.C – COLOMBIA
TEL: (311) 5 08 59 00 – (311) 8 97 99 00
Email:veeduria.veaca@gmail.com



Personería

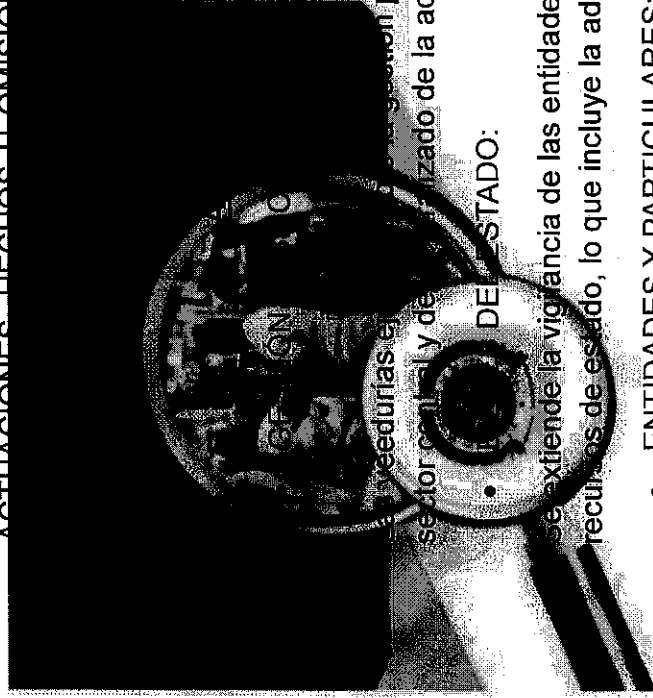
de Bogotá, D.C.

RESOLUCIÓN FORCAL 21 - 554
Por medio del cual se acepta inscripción de una veeduría
ciudadana en el Registro Público de veedurías ciudadanas de la
Personería de Bogotá D.C.

(Ver) Sentencia T-146 de 2012)

Así mismo lo establecido en el Art. 66 de la ley 80 de contratación de 1993 de Colombia, la cual establece que **TODOS LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES ESTAN SUJETOS A LA VIGILANCIA Y EL CONTROL CIUDADANO.**

Las asociaciones cívicas, ciudadanas y profesionales, pueden DENUNCIAR ACTUACIONES, HECHOS Y COMISIONES DE SERVIDORES PUBLICOS ANTE la Personería de Bogotá D.C. para asegurar LA TRANSPARENCIA EN LA



VEEDURÍA

REGISTRACIÓN

CASUR

Capa de Suavidad de Papel
Hecho en Bogotá Nacional

Las veedurías ciudadanas son una herramienta pública y los resultados de su gestión pública y los resultados de la administración.

• **VEEDURÍA DEL ESTADO:**

Se extiende la vigilancia de las entidades, proyectos o contratos que utilizan recursos de estado, lo que incluye la administración los bienes del estado.

• **ENTIDADES Y PARTICULARES:**

Las veedurías pueden vigilar tanto las entidades publicas como a particulares y organizaciones no gubernamentales que ejercen funciones públicas con dinero público.

SEDE NACIONAL

CALLE 67 SUR N° 65 – 45
BOGOTÁ D.C – COLOMBIA
TEL: (311) 5 08 59 00 – (311) 8 97 99 00
Email:veeduria.veaca@gmail.com



**VEEDURÍA
CASUR**



Personería
de Bogotá D.C.

RESOLUCION FGBGAJ 21-524
Por medio del cual se acepta inscripción de una veeduría
ciudadana en el Registro Público de Veedurías Ciudadanas de la
Personería de Bogotá D.C.

Por lo anterior se solicita a esta dirección la atención y colaboración debida en las respuestas las cuales deben ser de fondo y si dilataciones a todos y cada uno de los requerimientos efectuados por la misma o de cualquiera de sus miembros de esta veeduría a CASUR.

ATENTAMENTE,

Ómar García Rodríguez
29.492.398 810

OMAR GARCIA RODRIGUEZ
CC79.492.398
PRESIDENTE

Isidro Quintana Rodríguez

ISIDRO QUINTANA RODRIGUEZ
CC 19.409.715
SECRETARIO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.

- MINISTERIO DE DEFENSA
- CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION
- DEFENSORIA DEL PUEBLO
- MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS, DIGITALES, RADIALES Y TEVISIVOS.
- MEDIOS ALTERNATIVOS DE CIVILES DE VETERANOS.

Casa de Selección de Policía
de la Policía Nacional

SEDE NACIONAL

CALLE 67 SUR N° 65 – 45
BOGOTÁ D.C – COLOMBIA
TEL: (311) 5 08 59 00 – (311) 8 97 99 00
Email:veeduria.veaca@gmail.com



RESOLUTION FOR CAL 21-654

PERSONAL OR BUSINESS PROPERTY OF THE UNITED STATES GOVERNMENT



WEEK - THE THIRTEENTH OF APRIL



**VEEDURÍA
CASUR**



Personería

de Bogotá, D.C.

RESOLUCION EPD.CAL. 21 - 654
Por medio del cual se acepta inscripción de una Veeduría
ciudadana en el Registro Público de Veedurías Ciudadanas de la
Personería de Bogotá D.C.



Personería
de Bogotá, D.C.

RESOLUCION PROCDAL 21 - 654
Por medio del cual se acepta inscripción de una Veeduría
ciudadana en el Registro Público de Veedurías Ciudadanas de la
Personería de Bogotá D.C.

Nº	Identificación	Nombre
01	C.C. 7866001	LUIS ANTONIO BARRIOS BLANCA
02	C.C. 3802004	MARIA ELEONORA CUELLERES TORRES
03	C.C. 7866001	JOSE EL ANGELO VILLALBA LOPEZ
04	C.C. 7866001	OSCAR GARCIA RODRIGUEZ
05	C.C. 7866001	OSCAR WILLIAM RODRIGUEZ PEREZ
06	C.C. 4004204	SKANDIA HERNANDEZ MORALES

ARTICULO CUANTO. NOMINAR: VEEDURÍA CIUDADANA CASUR

ARTICULO SEPTIMO. NIVEL TERRITORIAL: TODO EL TERRITORIO NACIONAL

ARTICULO SEPTIMO. DURACION: 60 (sesenta) - (Puntaje: 0.000000)

ARTICULO OCTAVO. La Veeduría Ciudadana, creada en forma plural, no podrá ejercer vigilancia sobre
instancias ejecutivas o legislativas de la ley.

ARTICULO NOVENO. La Veeduría no tendrá el objeto reconocido en la presente resolución, las competencias y
funciones de las Veedurías Ciudadanas según establecidas dentro de la Ley 650 de 2001.

ARTICULO DECIMO. Contra la presente Resolución podrá interponer el recurso de Revisión de conformidad con
el artículo 74 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de septiembre del 2005

NOTIFICASE Y CUMPLASE

SEALLO ILUSTRADO DEBEMOS PONER

PERSONERO DELEGADO PARA EL RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y ASUNTOS LOCALES

NOTA: ADECUAR: SECCION DE REGISTRO DE VEEDURIAS CIUDADANAS
PARA EL REGISTRO DE VEEDURIAS CIUDADANAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA
PERSONERIA DE BOGOTA D.C.

Pág. 2 de 2

SEDE NACIONAL

CALLE 67 SUR N° 65 – 45

BOGOTÁ D.C – COLOMBIA

TEL: (311) 5 08 59 00 – (311) 8 97 99 00

Email:veeduria.veaca@gmail.com



Outlook

SOLICITUD ASITENCIA REUNION VIRTUAL

Desde CENTRO DE ATENCIÓN AL AFILIADO VETERANO POLICIAL <veteranopolicial@casur.gov.co>

Fecha Jue 27/11/2025 10:19

Para veeduriasveteranosvepol@gmail.com <veeduriasveteranosvepol@gmail.com>

Bogotá, D.C. 27 de noviembre de 2025

CORREO ELECTRÓNICO S/N GRUPO DE ATENCIÓN AL AFILIADO VETERANO
POLICIAL - GAAVP -CASUR

Señor

ROBERTO MARTINEZ

VEEDURIA DE VETERANOS POLICIALES NIVEL EJECUTIVO

veeduriasveteranosvepol@gmail.com

Asunto: invitación Reunión Virtual

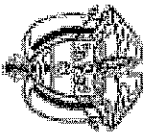
Cordial Saludo

Con el propósito de escuchar y conocer sus inquietudes, sugerencias, observaciones y aportes para la construcción de estrategias que redunden en el bienestar de nuestros afiliados; de manera atenta me complace invitar a la reunión virtual, que tendrá lugar el 28 de noviembre a las 08:00 am, a través de la conexión en la plataforma Microsoft Teams: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ODg1M2VkMWItZTFiOS00MmU0LThtMjAtOWVhZWZjN2ZmZWVh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22fa7a0551-8945-499c-aeac-fb3f1fd573ad%22%2c%22Oid%22%3a%2265120c14-58e9-487c-a5ee-57a444dc01a8%22%7d

Las coordinaciones estarán a cargo del señor Coronel (RP) JOSÉ ANTONIO GONZALEZ FARIÑAS, celular 3104273974 y la señora Esperanza Quesada en el numero 3125465909.

Elaboró: Esperanza Quesada.

Cordialmente,



CASUR

JOSE ALIRIO CHOCONTA CHOCONTA

coordinador (e) Grupo Atención al Afiliado Veterano Policial

veteranopolicial@casur.gov.co

IVR: 601 286 0911 # 250

Carrera 7 12B 58, Bogotá, D.C., Colombia

www.casur.gov.co

Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Casur, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a la misión corporativa, divulgarla a otras personas o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Casur, no asumirá responsabilidad institucional si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones son exclusivas del autor que las emite. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Casur. Quien ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar la confidencialidad de su contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el código único disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos reenviarlo al emisor y eliminarlo de su buzón de correo. Casur no asume responsabilidad alguna por daños causados por virus informáticos transmitidos a través de correos electrónicos por lo tanto se recomienda tomar medidas de protección.



Outlook

SOLICITUD ASITENCIA REUNION VIRTUAL

Desde CENTRO DE ATENCIÓN AL AFILIADO VETERANO POLICIAL <veteranopolicial@casur.gov.co>

Fecha Jue 27/11/2025 9:54

Para veeduriasaludpoliciatolima@gmail.com <veeduriasaludpoliciatolima@gmail.com>

Bogotá, D.C. 27 de noviembre de 2025

CORREO ELECTRÓNICO S/N GRUPO DE ATENCIÓN AL AFILIADO VETERANO
POLICIAL - GAAVP -CASUR

Señor

FREDY NAVARRO JARAMILLO

VEEDURÍA CIUDADANA INTEGRAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y
METROPOLITANA DE IBAGUÉ
veeduriasaludpoliciatolima@gmail.com

Asunto: invitación Reunión Virtual

Cordial Saludo

Con el propósito de escuchar y conocer sus inquietudes, sugerencias, observaciones y aportes para la construcción de estrategias que redunden en el bienestar de nuestros afiliados; de manera atenta me complace invitar a la reunión virtual, que tendrá lugar el 28 de noviembre a las 08:00 am, a través de la conexión en la plataforma Microsoft Teams: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ODg1M2VkMWItZTFiOS00MmU0LThtjAtOWVhZWZjN2ZmZWVh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22fa7a0551-8945-499c-aeac-fb3f1fd573ad%22%2c%22Oid%22%3a%2265120c14-58e9-487c-a5ee-57a444dc01a8%22%7d

Las coordinaciones estarán a cargo del señor Coronel (RP) JOSÉ ANTONIO GONZALEZ FARIÑAS, celular 3104273974 y la señora Esperanza Quesada en el numero 3125465909.

Elaboró: Esperanza Quesada.

Cordialmente,



CASUR



JOSE ALIRIO CHOCONTA CHOCONTA

coordinador (e) Grupo Atención al Afiliado Veterano Policial

veteranopolicial@casur.gov.co

IVR: 601 286 0911 # 250

Carrera 7 12B 58, Bogotá, D.C., Colombia

www.casur.gov.co

Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Casur, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a la misión corporativa, divulgarla a otras personas o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Casur, no asumirá responsabilidad institucional si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones son exclusivas del autor que las emite. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Casur. Quien ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar la confidencialidad de su contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el código único disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos reenviarlo al emisor y eliminarlo de su buzón de correo. Casur no asume responsabilidad alguna por daños causados por virus informáticos transmitidos a través de correos electrónicos por lo tanto se recomienda tomar medidas de protección.



Outlook

SOLICITUD ASITENCIA REUNION VIRTUAL

Desde CENTRO DE ATENCIÓN AL AFILIADO VETERANO POLICIAL <veteranopolicial@casur.gov.co>

Fecha Jue 27/11/2025 10:19

Para veeduriasveteranosvepol@gmail.com <veeduriasveteranosvepol@gmail.com>

Bogotá, D.C. 27 de noviembre de 2025

CORREO ELECTRÓNICO S/N GRUPO DE ATENCIÓN AL AFILIADO VETERANO
POLICIAL - GAAVP -CASUR

Señor

ROBERTO MARTINEZ

VEEDURIA DE VETERANOS POLICIALES NIVEL EJECUTIVO

veeduriasveteranosvepol@gmail.com

Asunto: invitación Reunión Virtual

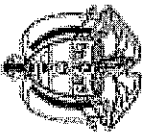
Cordial Saludo

Con el propósito de escuchar y conocer sus inquietudes, sugerencias, observaciones y aportes para la construcción de estrategias que redunden en el bienestar de nuestros afiliados; de manera atenta me complace invitar a la reunión virtual, que tendrá lugar el 28 de noviembre a las 08:00 am, a través de la conexión en la plataforma Microsoft Teams: https://teams.microsoft.com/II/meetup-join/19%3ameeting_ODg1M2VkMWItZTFiOS00MmU0LThtImJAtOWVhZWZjN2ZmZWVh%40hread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22fa7a0551-8945-499c-aeac-fb3f1fd573ad%22%2c%22Oid%22%3a%2265120c14-58e9-487c-a5ee-57a444dc01a8%22%7d

Las coordinaciones estarán a cargo del señor Coronel (RP) JOSÉ ANTONIO GONZALEZ FARIÑAS, celular 3104273974 y la señora Esperanza Quesada en el numero 3125465909.

Elaboró: Esperanza Quesada.

Cordialmente,



CASUR

JOSE ALIRIO CHOCONTA CHOCONTA

coordinador (e) Grupo Atención al Afiliado Veterano Policial

veteranopolicial@casur.gov.co

IVR: 601 286 0911 # 250

Carretera 7 12B 58, Bogotá, D.C., Colombia

www.casur.gov.co

Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Casur, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a la misión corporativa, divulgarla a otras personas o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Casur, no asumirá responsabilidad institucional si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones son exclusivas del autor que las emite. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Casur. Quien ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar la confidencialidad de su contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el código único disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos reenviarlo al emisor y eliminarlo de su buzón de correo. Casur no asume responsabilidad alguna por daños causados por virus informáticos transmitidos a través de correos electrónicos por lo tanto se recomienda tomar medidas de protección.



Outlook

SOLICITUD RESPETUOSA

Desde ESPERANZA QUESADA JARAMILLO <esperanza.quesada112@casur.gov.co>

Fecha Jue 27/11/2025 8:58

Para Dirección Casur <direccion@casur.gov.co>

Bogotá, D.C. 27 de noviembre de 2025

CORREO ELECTRÓNICO S/N GRUPO DE ATENCIÓN AL AFILIADO VETERANO POLICIAL - GAAVP -CASUR

Señor Teniente Coroent

CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA

Director de Sanidad Policía Nacional (E)

Calle 44 No. 50-51 Piso 4to.

Ciudad

ASUNTO: solicitud apoyo en reunión virtual con Veedores

Siguiendo instrucciones del señor Coronel (RP) Alvaro Antonio Arenas Muñoz, Director General Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel, tenga a bien autorizar la presencia de un funcionario para que participe en la reunión virtual con los Veedores, con el fin de atender algunas inquietudes relacionadas con los beneficios que lidera la Dirección de Sanidad, para los integrantes de la Reserva Policial.

La reunión tendrá lugar el 28 de noviembre a las 08:00 am, a través de la conexión en la plataforma Microsoft Teams:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODg1M2VkMWlrczRlZTFiOS00MmU0LThtbWVhZWZjN2ZmZWVh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22fa7a0551-8945-499c-aeac-fb3f1fd573ad%22%2c%22Oid%22%3a%2265120c14-58e9-487c-a5ee-57a444dc01a8%22%7d

Las coordinaciones estarán a cargo del señor Coronel (RP) JOSÉ ANTONIO GONZALEZ FARÍÑAS, celular 3104273974.

Elaboró: Esperanza Quesada.

Cordialmente



Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Esperanza Quesada Jaramillo

Contratista Técnico Relaciones Publicas y Protocolo
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

www.casur.gov.co

<https://www.facebook.com/casuroficial>

+57 (1) 286 0911 # 262, # 269, # 362

Línea gratuita nacional: 01 8000 091 0073

Carrera 7 No. 12B - 58. Bogotá, D. C.

**Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es
responsabilidad de todos.**

***Importante:** Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional de Colombia –CASUR-, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la Policía Nacional de Colombia, en servicio activo y en retiro, y sus familias, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. CASUR, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por CASUR. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a CASUR a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Casur no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.*



Outlook

SOLICITUD RESPETUOSA

Desde ESPERANZA QUESADA JARAMILLO <esperanza.quesada112@casur.gov.co>

Fecha Jue 27/11/2025 8:57

Para Dirección Casur <direccion@casur.gov.co>

Bogotá, D.C. 27 de noviembre de 2025

CORREO ELECTRÓNICO S/N GRUPO DE ATENCIÓN AL AFILIADO VETERANO POLICIAL - GAAVP -CASUR

Señora Brigadier General

YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE

Director (E) Bienestar Social y Familia

Calle 44 No. 50-51 Piso 4to.

Ciudad

ASUNTO: solicitud apoyo en reunión virtual con Veedores

Siguiendo instrucciones del señor Coronel (RP) Alvaro Antonio Arenas Muñoz, Director General Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, respetuosamente me permito solicitar a mi General, tenga a bien autorizar la presencia de un funcionario para que participe en la reunión virtual con los Veedores, con el fin de atender algunas inquietudes relacionadas con los beneficios que lidera la Dirección de Bienestar, para los integrantes de la Reserva Policial.

La reunión tendrá lugar el 28 de noviembre a las 08:00 am, a través de la conexión en la plataforma Microsoft Teams:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODg1M2VkMWItZTFiOS00MmUOLThiMjAtOWVhZWZjN2ZmZWVh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22fa7a0551-8945-499c-aeac-fb3f1fd573ad%22%22Oid%22%3a%2265120c14-58e9-487c-a5ee-57a444dc01a8%22%7d

Las coordinaciones estarán a cargo del señor Coronel (RP) JOSÉ ANTONIO GONZALEZ FARÍÑAS, celular 3104273974.

Elaboró: Esperanza Quesada.

Cordialmente



Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Esperanza Quesada Jaramillo

Contratista Técnico Relaciones Públicas y Protocolo

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

www.casur.gov.co

<https://www.facebook.com/casuroficial>

+57 (1) 286 0911 # 262, # 269, # 362

Línea gratuita nacional: 01 8000 091 0073

Carrera 7 No.12B - 58. Bogotá, D. C.

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es responsable de todos.

Importante: Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional de Colombia –CASUR-, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la Policía Nacional de Colombia, en servicio activo y en retiro, y sus familias, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. CASUR, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por CASUR. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extraíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a CASUR a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Casur no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.